



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

A.N.F.D.G.A.C. N° 71/11/2018.

Santiago de Chile, 20 de Noviembre de 2018.

**Señor
Víctor Villalobos Collao
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
Presente**

Asunto: Exige mayor compromiso en el trabajo bipartito con esta Asociación de Funcionarios.

De nuestra consideración,

Esa Dirección General de Aeronáutica Civil invitó a Reunión del Comité Bipartito de Capacitación a esta contraparte con fecha 12.NOV.2018, situación a la que acudieron en fecha y horario tres representantes validados a través de Carta ANFDGAC N° 68/11/2018 de fecha 13.NOV.2018, encontrándonos con la sorpresa que Ud. y el Jefe del Departamento de Planificación no estaban por situaciones de fuerza mayor que les impedían estar presentes en esta oportunidad, habiéndonos recibido el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Sr. Cristian Espinoza Luna y sus asesores directos en materia de Capacitación Institucional.

En ese plano y más allá que pudiese realizarse la tercera reunión del Comité en cuestión, esta organización requiere hacer presente a Ud. varias consideraciones que permitan variar la forma en que se enfrenta el importante tema de la capacitación institucional, ya que por lo sucedido en esta y otras oportunidades, estimamos que no se está trabajando con la rigurosidad que requiere para hacer ver múltiples temáticas que afectan el buen desarrollo de la Planificación del Programa Anual de Capacitación (PAC), como son las siguientes:

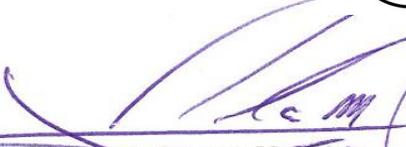
1. Esta Asociación de Funcionarios no acepta que los reemplazos de los titulares de la DGAC sean funcionarios que no se encuentran validados en la Resolución que nombra a las y los integrantes del Comité Bipartito de Capacitación.

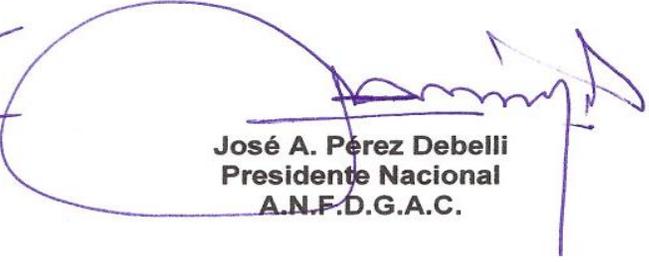
2. No resulta aceptable que se infrinjan los acuerdos que son allegados en las reuniones formales como; por ejemplo, se haya fijado para septiembre la tercera reunión y se haya concretado casi 60 días después y sin los titulares o suplentes respectivos.
3. Tampoco resulta tolerable que se haya hecho entrega de las Actas de Reunión correspondientes a la primera y segunda instancia formal de reunión, efectuadas con fecha 23.MAY.2018 y 28.AGO.2018, respectivamente, ya que nos imposibilita a realizar nuestros aportes con la oportunidad pertinente.
4. Es inamisible que esta Asociación de Funcionarios conozca una versión preliminar del PAC 2019 estando en el mes de NOV.2018, ya que no nos deja margen para revisar y modificar cuestiones de fondo como, por ejemplo, verificar la ecuanimidad y el equilibrio de la capacitación hacia cada una de las profesiones existentes en la DGAC o estandarización de las denominaciones de los cursos, de modo de tender a una estructuración armónica con el desarrollo de las y los funcionarios de la DGAC.

En ese contexto y haciendo mención a la necesidad que Ud. se comprometa a liderar las reuniones del Comité Bipartito de Capacitación, tomando en cuenta las facultades que le entrega su cargo para modificar determinaciones que se hayan hecho unilateralmente, requerimos se concrete una reunión extraordinaria que nos permita transmitir en forma directa los tópicos de fondo que le hicimos ver parcialmente al Jefe del Departamento de Recursos Humanos respecto del escenario que visualizamos esta incoado en el pre PAC 2019.

Esperando contar con su disposición para regularizar la situación expuesta y concretar a la brevedad posible la reunión solicitada, le saludan atentamente a Ud.,




Javier P. Norambuena Morales
Secretario Nacional
A.N.F.D.G.A.C.


José A. Pérez Debelli
Presidente Nacional
A.N.F.D.G.A.C.